

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

Siendo las 10 (Diez) horas con 24 (Veinticuatro) minutos del día martes 06 de febrero del año 2024 (Dos mil veinticuatro), los Diputados Integrantes de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal de la LXXVI Legislatura, realizaron sesión de trabajo, presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado, de la referida Comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Después de ello, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández solicitó al Diputado Jorge Obed Murga Chapa a realizar el pase de lista de las Diputadas y Diputados presentes para verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vicepresidenta	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Secretario	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal	Félix Rocha Esquivel	Presente
Vocal	Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
Vocal	Lorena de la Garza Venecia	Ausente en pase de lista
Vocal	Julio César Cantú González	Presente
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal	Héctor García García	Ausente con aviso
Vocal	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, en este punto del orden del día verificada la asistencia, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández solicitó al Diputado Secretario a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NUM.	ASUNTO:
18014/ LXXVI	C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 500 QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
18015/ LXXVI	C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 480 QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, no habiendo comentarios, se continuó con la votación del contenido

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

del Orden del Día, **aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Nombre	Sentido del voto
Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Félix Rocha Esquivel	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
Lorena de la Garza Venecia	Ausente en votación
Julio César Cantú González	A favor
Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Héctor García García	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

Se continúa con el Orden del Día.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden día, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández propuso a las Diputadas y Diputados presentes omitir la lectura de la Acta 12 correspondiente a la sesión del 14 de diciembre de 2023, motivo por el cual puso a consideración dicha propuesta siendo aprobada por Unanimidad por los integrantes con la votación descrita a continuación:

Nombre	Sentido del voto
Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Félix Rocha Esquivel	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
Lorena de la Garza Venecia	Ausente en votación
Julio César Cantú González	A favor
Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

Nombre	Sentido del voto
Héctor García García	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

De manera posterior, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández, puso a consideración el sentido y contenido del Acta No. 12, correspondiente a la sesión de trabajo celebrada en fecha de 14 de diciembre del 2023, aprobándose la misma por Unanimidad de los presentes, con los votos que se describen a continuación:

Nombre	Sentido del voto
Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Félix Rocha Esquivel	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
Lorena de la Garza Venecia	Ausente en votación
Julio César Cantú González	A favor
Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Héctor García García	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

Se continúa con el orden del día.

5. - Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes relativos a los expedientes 18014 y 18015 de la Septuagésima Sexta Legislatura.

En este punto del orden del día se incorporó a los trabajos de la Comisión la Diputada Lorena de la Garza Venecia. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente propuso a los integrantes de esta Comisión que sea leído únicamente el proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen, mencionando solo

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

los montos totales. Por lo que el Diputado Presidente preguntó a los asistentes si tenían comentarios a la propuesta.

Después de ello se puso a consideración la propuesta realizada por el Diputado Presidente, **siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes la propuesta con la votación que a continuación se detalla:**

Nombre	Sentido del voto
Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Félix Rocha Esquivel	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
Lorena de la Garza Venecia	A favor
Julio César Cantú González	A favor
Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Héctor García García	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

De manera posterior el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández solicitó al Diputado Secretario Jorge Obed Murga Chapa a dar lectura al proemio y resolutivo del **proyecto de dictamen relativo al Expediente 18014 de la Septuagésima Sexta Legislatura.**

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

(DICTAMEN No. 1)

HONORABLE ASAMBLEA

“2024, Año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

*A la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal le fue turnado en fecha 18 de enero del 2024 para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo No. **18014/LXXVI**, mismo que contiene escrito firmado por el C. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite **Observaciones al Decreto Número 500 de la LXXVI Legislatura, por el que se aprueba al Municipio de Guadalupe, Nuevo León el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024**.*

ACUERDO

PRIMERO. - Se tienen por recibidas en tiempo y forma las observaciones al Decreto No. 500 aprobado en fecha 14 de diciembre de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, no acepta las observaciones al Decreto No. 500 aprobado en fecha 14 de diciembre de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura.

TERCERO. - En razón de lo determinado en el artículo anterior, se confirma el Decreto 500 aprobado en fecha 14 de diciembre de 2023, que contiene la petición del Municipio de Guadalupe, Nuevo León de aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024:

DECRETO No. 500

ARTÍCULO PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, **se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2024**, al R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, como se detalla a continuación:

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

Página 6 de 14

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

(PESOS \$)

<i>Municipio de la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León</i>	<i>Ingreso Estimado 2024</i>	
<i>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</i>		
	Total	\$ 3,178,157,000.00
Impuestos		\$ 582,989,600.00
<i>Impuestos sobre los ingresos</i>		\$ 15,000,000.00
<i>Impuestos sobre el patrimonio</i>		\$ 560,000,000.00
<i>Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</i>		\$ 0.00
<i>Impuestos al comercio exterior</i>		\$ 0.00
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>		\$ 0.00
<i>Impuestos Ecológicos</i>		\$ 0.00
<i>Accesorios de Impuestos</i>		\$ 7,989,600.00
<i>Otros Impuestos</i>		\$ 0.00
<i>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</i>		\$ 0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social		\$ 0.00
<i>Aportaciones para Fondos de Vivienda</i>		\$ 0.00
<i>Cuotas para la Seguridad Social</i>		\$ 0.00
<i>Cuotas de Ahorro para el Retiro</i>		\$ 0.00
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social</i>		\$ 0.00
<i>Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>		\$ 0.00
Contribuciones de mejoras		\$ 0.00
<i>Contribuciones de mejoras por obras públicas</i>		\$ 0.00
<i>Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</i>		\$ 0.00
Derechos		\$ 119,014,400.00
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>		\$ 16,252,600.00
<i>Derechos por prestación de servicios</i>		\$ 100,839,900.00
<i>Otros Derechos</i>		\$ 0.00
<i>Accesorios de Derechos</i>		\$ 1,921,900.00
<i>Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</i>		\$ 0.00
Productos		\$ 52,337,300.00
<i>Productos</i>		\$ 52,337,300.00
<i>Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</i>		\$ 0.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

Aprovechamientos	\$ 105,583,300.00
Aprovechamientos	\$ 105,583,300.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo, Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,947,601,000.00
Participaciones	\$ 1,269,481,000.00
Aportaciones	\$ 678,120,000.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados	\$44,631,400.00
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Subsidio y Subvenciones	\$ 44,631,400.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$326,000,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

<i>Endeudamiento Interno</i>	\$0.00
<i>Endeudamiento Externo</i>	\$0.00
<i>Financiamiento Interno</i>	\$ 326,000,000.00

Hasta aquí resumen del dictamen.

Al término de dicha lectura, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández preguntó a los presentes si tenían comentario u observación al respecto al dictamen leído. Al no haber más comentarios, se llevó a cabo la votación de manera nominal, **siendo aprobado el dictamen relativo al Expediente 18014 todos de la LXXVI Legislatura, por Mayoría de los presentes, con la siguiente votación:**

Nombre	Sentido del voto
Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Félix Rocha Esquivel	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
Lorena de la Garza Venecia	A favor
Julio César Cantú González	A favor
Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Héctor García García	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

Se continúa con el orden del día.

Continuando con la revisión de Expediente, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández solicitó al Diputado Secretario Jorge Obed Murga Chapa a dar lectura al proemio y resolutivo del **proyecto de dictamen relativo al Expediente 18015 de la Septuagésima Sexta Legislatura.**

“2024, Año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

(DICTAMEN No. 2)

“HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal le fue turnado en fecha 18 de enero del 2024 para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo No. 18015/LXXVI, mismo que contiene escrito firmado por los CC. Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Dr. Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno de Nuevo León, mediante el cual remiten Observaciones al Decreto Número 480 de la LXXVI Legislatura, por el que se aprueba al Municipio de Guadalupe, Nuevo León los valores unitarios de suelo y construcción para 1(un) nuevo fraccionamiento, propuesto por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2024.

ACUERDO

PRIMERO. - Se tienen por recibidas en tiempo y forma las observaciones al Decreto No. 480 aprobado en fecha 05 de diciembre de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

de Nuevo León, no acepta las observaciones al Decreto No. 480 aprobado en fecha 05 de diciembre de 2023 emitido por la LXXVI Legislatura.

TERCERO. - En razón de lo determinado en el artículo anterior, se confirma el Decreto 480 aprobado en fecha 05 de diciembre de 2023, que contiene la petición del Municipio de Guadalupe, Nuevo León de aprobación de los valores unitarios de suelo y construcción de un nuevo fraccionamiento denominado “Oasis Residencial”:

DECRETO No. 480

ARTÍCULO ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 166, quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los numerales 7, 19, 19 Bis, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, **se aprueban los valores unitarios de suelo y construcción para 1 (un) nuevo fraccionamiento, propuesto por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que se presentan a continuación:**

I. Tabla de valores unitarios de suelo y construcciones para 1 nuevo fraccionamiento, determinado por la Junta Municipal Catastral, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley del Catastro:

Acta	Fecha de aprobación	Expediente Catastral	Fraccionamiento	Valor Catastral Aprobado m ²
06	12/05/2023	70-001-031	Oasis Residencial 1er. Sector	\$ 4,000.00

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León”.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

Hasta aquí resumen del dictamen.

Al término de dicha lectura, el Diputado Presidente Jesús Homero Aguilar Hernández pregunto a los presentes si tenían comentario u observación al respecto al dictamen leído. Al no haber más comentarios, se llevó a cabo la votación de manera nominal, **siendo aprobado el dictamen relativo al Expediente 18015 todos de la LXXVI Legislatura, por Mayoría de los presentes, con la siguiente votación:**

Nombre	Sentido del voto
Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	En contra
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Félix Rocha Esquivel	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
Lorena de la Garza Venecia	A favor
Julio César Cantú González	A favor
Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
Héctor García García	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Abstención

Se continúa con el orden del día.

5. Asuntos Generales.

No hubo intervenciones.

6. Clausura de la Reunión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL

ACTA No. 13

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, **el Diputado Presidente** solicitó al **Diputado Secretario** se sirva a pasar **Lista de Asistencia** para verificar **el Quórum final de la reunión**, el cual se detalla a continuación:

Presidente	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vicepresidenta	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Secretario	Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal	Félix Rocha Esquivel	Presente
Vocal	Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
Vocal	Lorena de la Garza Venecia	Presente
Vocal	Julio César Cantú González	Presente
Vocal	Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
Vocal	Héctor García García	Ausente con aviso
Vocal	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente

Se clausuraron los trabajos de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **10 (Diez) horas con 59 (Cincuenta y nueve) minutos del día martes 06 (Seis) de febrero del año 2024 (Dos mil veinticuatro)**.

Monterrey, Nuevo León a __ de agosto de 2024.
(fecha en que se aprueba el acta)

“2024, Año del Bicentenario del Poder Legislativo del Estado”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL**

ACTA No. 13

**Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal de la LXXVI
Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.**

**DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el canal de YouTube Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la Liga de acceso siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=WwgIKDR3Iek&ab_channel=ComisionesH.CongresodelEstadodeNuevoLe%C3%B3n

